



27 de octubre de 2014

Hon. Javier Aponte Dalmau
Presidente
Comisión Pequeños y Medianos Negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones
Cámara de Representantes de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

RE: P. de la C. 2089

Estimado señor Presidente:

Comparece la Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante “CCPR”), para exponer sus comentarios respecto al Proyecto de la Cámara 2089 (en adelante, el “Proyecto”). Este Proyecto propone enmendar la Ley del Procurador del Ciudadano (Ombudsman). Re-denomina el cargo de Procurador de Pequeños Negocios, como Procurador de Pequeños Negocios y de la Industria Puertorriqueña. Amplía las funciones del cargo para atender reclamaciones que surjan del sector de las industrias puertorriqueñas.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el comercio y la industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Sus esfuerzos van dirigidos, entre otras cosas, a crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico promoviendo la innovación y el espíritu empresarial y, que fortalezcan el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial y, protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa, el libre mercado y la libre competencia. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la Isla. Entendemos que es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

Según la Exposición de Motivos, del P. de la C. 2089, en momentos en que la economía puertorriqueña atraviesa por una crisis, es necesario fomentar y fortalecer la política pública de apoyar a la industria puertorriqueña, con el propósito de aportar a la recuperación del ritmo de crecimiento económico del País.

Ciertamente, la CCPR apoya toda iniciativa legislativa dirigida al bienestar y crecimiento de los pequeños y medianos comerciantes (PYMES) y el empresario local. Dado que el P. de la C. 2089 tiene como fin aportar a la reactivación de la economía del País reafirmando su compromiso con las PYMES y el empresario local, la CCPR endosa la aprobación del P. de la C. 2089.

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en relación a este importante tema y nos ponemos a la disposición para cualquier otro asunto en que le podamos ayudar.

Respetuosamente,

Lcda. Eunice S. Candelaria De Jesús
Directora
Asuntos Legales y Legislativos